

ASPECTO CALIFICABLE AMBIENTAL	PUNTAJE	DETECCIÓN LTDA	PUNTAJE
Certificaciones ambientales			
Gestión de emisiones de carbono			
<p>Para lo cual el proponente deberá presentar informe de su gestión de huella de carbono corporativa del último año antes de la entrega y/o presentación de la propuesta firmado por el representante legal y publicado o socializado en medios digitales de la empresa (página WEB, correo electrónico, redes sociales, entre otros).</p>	5	<p>El proponente adjunta certificado de socialización firmado por el representante legal el 02 de abril de 2025, dentro de la certificación se encuentra el link: https://deteccionltda.com/deteccionltda/compromiso-ambiental-deteccion-ltda-reduce-su-huella-decarbono-y-compensa-emisiones/, en donde se evidencia la publicación de Informe de Gestión de Emisiones Atmosféricas, Informe de Huella de Carbono y Certificado de Compensación de Gases, así mismo, se adjuntan imágenes de las piezas graficas sobre la información frente a la gestión de la huella de carbono, se remite certificado de retiro de 117 Ton de CO2 por BioCarbon e informe de la medición de la huella de carbono del año 2024.</p>	5
Uso eficiente de recursos			
<p>Para lo cual el proponente deberá presentar el documento "Plan de Gestión Ambiental" implementado al interior de su compañía, donde se contemplen aspectos como: Introducción, Política ambiental, Objetivos ambientales, Descripción de actividades y procesos, Identificación de aspectos e impactos ambientales, Indicadores, Metas, Programas ambientales, Matriz de requisitos legales, Matriz de Aspectos e impactos ambientales, Medidas de Gestión y Control, Planes de Contingencia, Sistemas de Gestión y revisión, Certificación expedida por el representante legal, donde se evidencie la adopción del plan de gestión ambiental, Informe de la ejecución del plan de gestión ambiental donde se aporten registros fotográficos, actas de reunión entre otros Ó presentar Certificaciones de reconocimiento al desempeño ambiental vigente a la fecha de la entrega y/o presentación de la propuesta. (ISO 14.001:2015)</p> <p>Nota: El Plan de gestión ambiental debe ser estructurado y firmado por un perfil calificado en esta materia (ingeniero ambiental, administrador ambiental ó profesional en otras áreas con especialización en gestión ambiental), de no evidenciarse este soporte, no se asignará el puntaje correspondiente.</p>	30	<p>El proponente adjunta certificado GA 569 de la ISO 14.001:2015 emitido por el Consejo Colombiano de Seguridad-CCS, con fecha de vencimiento 19-10-2026.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, el proponente cumple con los criterios solicitados y se otorga puntaje</p>	30
Gestión de residuos			
<p>Para lo cual el proponente deberá adjuntar: para lo cual el proponente mediante certificación deberá informar los tipos de residuos que genera en desarrollo de su objeto social y presentar certificado(s) de disposición de los mismos, no mayor a un año y realizado antes de la entrega y/o presentación de la propuesta; para el caso de residuos aprovechables el proveedor se compromete a que el vehículo usado para el transporte de los residuos cumpla con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015; para el caso de los residuos peligrosos, está certificación debe ser de disposición final emitida por un gestor de residuos autorizado, del cual se debe adjuntar su licencia ambiental vigente. - En relación con el transporte de residuos peligrosos el proveedor se compromete a que el vehículo usado para el transporte de los residuos cumpla con lo establecido en el decreto 1079 de 2015. Para el transporte de los residuos peligrosos el proveedor allega las certificaciones de capacitación para los vehículos que transportan dichos residuos. El curso es mínimo de 60 horas, este requisito será de obligatorio cumplimiento sólo a partir del 31 de diciembre de 2017.</p>	15	<p>El proponente adjunta certificado tipos de residuos firmado por el representante legal el 02 de abril de 2025, adjunta certificados de reciclaje de agosto 2024 y diciembre 2024 emitido por la empresa PaperLab, adjunta certificado de la entrega de tapas y botellas plásticas a la fundación tapas para sanar con fecha 29 de julio de 2024,16 de agosto de 2024, se remite convenio de reciclaje con la Asociación Puerta de Oro, también adjunta certificados de la entrega de dotación a la asociación puerta de oro con fecha diciembre de 2024, se reciben certificados de disposición final de EPP contaminados del 27 de marzo de 2024, 03 de febrero, 15 de febrero y 27 de febrero 2025 emitidos por la empresa Veolia.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no se evidencia licencia ambiental de la empresa Veolia ni las certificaciones del curso de 60 horas para el transporte de mercancías peligrosas de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1079 de 2015, por ello, no se otorga puntaje.</p>	0
TOTAL PUNTAJE	50 puntos	TOTAL	35